



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000831-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en el año 2024 reductores de velocidad a la entrada de la localidad de Aldeaseca de la Frontera en la carretera SA-801, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000823 a PNL/000844.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez, Rosa Rubio Martín y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 2009 publicó el DECRETO 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

En la página 163 del Anejo 2 de este Plan (Actuaciones Programadas) se incorporó la previsión de realizar, durante el periodo de vigencia del mismo, la construcción de la variante de población en la SA-801 para la localidad de Aldeaseca de la Frontera, con una catalogación de terreno llano y un presupuesto total de 5 millones de euros.



La SA-801 es una carretera autonómica que une Peñaranda de Bracamonte con la carretera CL-605. Pertenece a la Red Complementaria Local de la Junta de Castilla y León y pasa por las localidades salmantinas de Aldeaseca de la Frontera, El Campo de Peñaranda y Cantalpino.

La intensidad media de tráfico de esta carretera en el año 2022 fue de 958 vehículos día, de los que el 19 % son vehículos pesados (aproximadamente 180 vehículos de estas características).

En febrero de 2024 esta variante de población no ha sido realizada y durante estos años se han producido diferentes accidentes de tráfico en la travesía de Aldeaseca de la Frontera.

Así, el pasado 25 de enero se produjo un accidente con tres heridos al estampar su coche contra una casa. En declaraciones al periódico La Gaceta de Salamanca, el alcalde de esta localidad incidió en la necesidad de instalar reductores de velocidad en la entrada a Aldeaseca de la Frontera, algo que aseguró tienen solicitado desde hace años y que seguirá insistiendo. Además, explicó que no es la primera vez que se produce un accidente en el mismo lugar y recordó que "por lo menos ha sucedido algo similar otras ocho veces".

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar en el año 2024 reductores de velocidad a la entrada de la localidad de Aldeaseca de la Frontera en la carretera SA-801, atendiendo a la solicitud realizada por el Ayuntamiento de este municipio".

Valladolid, 7 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa María Rubio
Martín y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández